SECRETARÍA
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INCLUSIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1500/0755

Villavicencio, 08 de junio de 2026

Señores:
DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S.
Nit. 800.202.522-2
Rep. Legal: Nidia Oliveros Leal
Dir: CR 31 41 64 BR CENTRO
Email: topalxe.gerencia@gmail.com
Cel: 3125923883 - 6086677611
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS para la realización del contrato cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "

Recibí
08-jun-2026
Nidia Oliveros Leal

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04 personas, en material polipropileno blanco mate	Unidad	10,00
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico mínimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2,00
5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1,00
7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterías.	Unidad	2,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3,00
9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm.	Unidad	6,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2,00
12,0	Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fría, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	1,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1,00
15,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono y Control remoto incluido.	Unidad	2,00

16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5,00
18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4,00
20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50,00
21,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófonoy Control remoto incluido.	Unidad	2,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de tóner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1,00
24,0	Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps.	Unidad	2,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo soportado 120 kilos, incluye armado.	Unidad	3,00
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio, tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4,00
29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15,00
30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	2,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
5) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
7) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental.
8) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
9) Cobrar los servicios o bienes y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos.
10) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

11) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor.
12) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
16) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato
17) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente
18) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
19) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Proveer los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados)

2) Proveer los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada.
3) Garantizar que los bienes sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la secretaria Social y/o supervisor la programación de la entrega, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.
8) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
9) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

10) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
11) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
12) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
13) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
14) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de los elementos objeto del presente contrato, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

a) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

En ese mismo sentido se considera necesario que los precios deben incluir los costos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas del Centro, además del pago de los servicios públicos del mismo, Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de Inicio del mismo.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4 % Persona Jurídica	Estatuto Tributario	$10,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$100,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de (15) quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 04 meses y/o 120 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico direccionvictimas@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Marlen Mojica Garzon	Directora de Atención Integral a Victimas	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	CPS Abogada Profesional	
Elaboro: Michael Eduardo Meza Filomena	CPS Profesional	

16

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
E INCLUSIÓN
No de Radicado
Fecha 10-06-2026
Recibido

Villavicencio, 09 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Secretaria de gestión social, participación ciudadana e inclusión

Ref. Respuesta A Su Solicitud De Invitación,

En atención a la solicitud de cotización en marco del proyecto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"" presentamos la siguiente cotización de los servicios y productos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2	$ 273.000,00	$ 546.000,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04 personas, en material polipropileno blanco mate	Unidad	10	$ 221.500,00	$ 2.215.000,00
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42	$ 86.000,00	$ 3.612.000,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico minimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2	$ 3.161.000,00	$ 6.322.000,00
5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10	$ 98.000,00	$ 980.000,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1	$ 391.000,00	$ 391.000,00

7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterias.	Unidad	2	$ 388.000,00	$ 776.000,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3	$ 360.000,00	$ 1.080.000,00
9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 186.000,00	$ 372.000,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm	Unidad	6	$ 66.000,00	$ 396.000,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2	$ 472.000,00	$ 944.000,00
12,0	"Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fria, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	2	$ 1.080.000,00	$ 2.160.000,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1	$ 4.695.000,00	$ 4.695.000,00
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1	$ 2.732.000,00	$ 2.732.000,00

15,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono y Control remoto incluido.	Unidad	2	$ 1.445.000,00	$ 2.890.000,00
16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1	$ 5.209.140,00	$ 5.209.140,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5	$ 273.000,00	$ 1.365.000,00
18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2	$ 1.243.445,00	$ 2.486.890,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4	$ 472.500,00	$ 1.890.000,00
20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50	$ 86.000,00	$ 4.300.000,00

21,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono	Unidad	3	$ 1.445.000,00	$ 4.335.000,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1	$ 4.695.000,00	$ 4.695.000,00
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1	$ 2.650.000,00	$ 2.650.000,00
24,0	"Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps."	Unidad	2	$ 446.500,00	$ 893.000,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10	$ 251.000,00	$ 2.510.000,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8	$ 276.100,00	$ 2.208.800,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo soportado 120 kilos, incluye armado.	Unidad	3	$ 1.159.100,00	$ 3.477.300,00
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio, tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4	$ 518.500,00	$ 2.074.000,00
29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15	$ 19.000,00	$ 285.000,00

30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8	$ 60.500,00	$ 484.000,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 186.000,00	$ 372.000,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3	$ 360.000,00	$ 1.080.000,00
				TOTAL:	**$ 70.426.130,00**

Oferta valida por 120 días calendario.



Nidia Oliveros Leal
Rep Legal
DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S.

21

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242207865

(415)7707212489984(8020) 000014124220786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 2 5 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TOPALXE EXPRESS / DISTRIBUCIONES TOPALXE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 41 64 BRR CENTRO

42. Correo electrónico topalxe.gerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 6 7 7 6 1 1	3 1 2 5 9 2 3 8 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	1 9 9 3 0 7 1 5	4 6 4 9	2 0 1 9 0 1 0 1	4 6 5 1	4 6 3 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios. 0 | 61. Fecha 2026-03-20 / 01:18:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS LEAL NIDIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 04:32:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242207865

(415)7707212489984(8020) 000014124220786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 2 5 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 1 2 1	4 9
73. Fecha	1 9 9 3 0 7 1 5	2 0 1 8 0 7 2 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 8 0 2	2 0 1 8 0 9 2 8
77. No. Matrícula mercantil	3 8 8 7 8	7 0 5 9 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia		
80. Desde	1 9 9 3 0 7 1 5	
81. Hasta	2 1 0 6 0 7 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242207865

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 0 2 5 2 2 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 7 2 5
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3
101. Número de Identificación: 5 1 5 5 6 7 8 6
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: OLIVEROS
105. Segundo apellido: LEAL
106. Primer nombre: NIDIA
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 7 2 5
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3
101. Número de Identificación: 8 6 0 7 3 5 7 6
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: CASTRO
105. Segundo apellido: OLIVEROS
106. Primer nombre: FABIAN
107. Otros nombres: YESID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de Identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de Identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de Identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242207865

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 0 2 5 2 2 2 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 13. Buzón electrónico: 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 5 6 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLIVEROS	LEAL	NIDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	5 0	1 9 9 3 0 8 0 2	2 0 1 8 0 7 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 1 3 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	OLIVEROS	IVONNE	YANIBER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	2 5	1 9 9 3 0 8 0 2	2 0 1 8 0 7 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 3 5 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	OLIVEROS	FABIAN	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	2 5	1 9 9 3 0 8 0 2	2 0 1 8 0 7 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

27

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242207865

(415)7707212489984(8020) 000014124220786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 2 5 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 0 8 7 4		1 7 8 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIOS	VILLADA	MARGARITA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 5 7 8 7	1	2 3 2 3 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEDINA	NAVAS	ODILIA	JIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242207865

(415)7707212489984(8020) 000014124220786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 2 5 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES TOPALXE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 31 41 64 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 8 8 7 9	1 9 9 3 0 8 0 2	6 0 8 6 7 2 2 2 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: TOPALXE UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: AV 40 26 C 10 LC 308

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 4 2 2 0 1	2 0 0 6 0 5 3 0	6 0 8 6 7 2 6 2 2 9	2 0 1 5 1 2 2 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: TOPALXE EXPRESS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 26 C 39 20 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 3 1 6 8 5 1	2 0 1 7 0 7 0 5	6 0 8 6 6 7 7 6 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:14:21
Recibo No. H000076670, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTz2dM229U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
Nit : 800202522-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 38878
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 1993
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 41 64
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : topalxe.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6722208
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 31 41 64
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contadoratopalxe@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4121 del 15 de julio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 1993, con el No. 9541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA.

Por Escritura Pública No. 4121 del 15 de julio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 1993, con el No. 9541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17898 del Libro IX, se decretó $12000000 .oo AUMENTO DE CAPITAL SOCIA L A $12.000.000

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17899 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17900 del Libro IX, se decretó AMPLIACION ATRIBUCIONES DEL GERENTE AMPLIAN ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17898 del Libro IX, se decretó $12000000 .oo AUMENTO DE CAPITAL SOCIA L A $12.000.000

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17899 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2000, con el No. 17900 del Libro IX, se decretó AMPLIACION ATRIBUCIONES DEL GERENTE AMPLIAN ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

Por Escritura Pública No. 1043 del 04 de marzo de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2003, con el No. 22635 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1043 DE 4 DE MARZO DE 2003 DE LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (DURACION Y OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 1043 del 04 de marzo de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2003, con el No. 22635 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1043 DE 4 DE MARZO DE 2003 DE LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (DURACION Y OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 3197 del 14 de junio de 2005 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2005, con el No. 25629 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 3197 DEL 14 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA 1 DE V/CIO, C ONSTA LA REFORMA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL OBJETO SOCIA L.

Por Escritura Pública No. 3197 del 14 de junio de 2005 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2005, con el No. 25629 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 3197 DEL 14 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA 1 DE V/CIO, C ONSTA LA REFORMA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL OBJETO SOCIA L.

Por Escritura Pública No. 1366 del 10 de abril de 2006 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2006, con el No. 27037 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1366 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2006 CONSTA LA REFORMA DE ES TATUTOS DE LA SOCIEDAD: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CREACION DEL CARGO DE SUPLENTE DEL GERENTE.

Por Escritura Pública No. 1366 del 10 de abril de 2006 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2006, con el No. 27037 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1366 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2006 CONSTA LA REFORMA DE ES TATUTOS DE LA SOCIEDAD: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CREACION DEL CARGO DE SUPLENTE DEL GERENTE.

Por Escritura Pública No. 4573 del 02 de octubre de 2009 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2009, con el No. 33265 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 4573 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA NOTARIA PRIMERADE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 4573 del 02 de octubre de 2009 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2009, con el No. 33265 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 4573 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA NOTARIA PRIMERADE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:14:21
Recibo No. H000076670, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTz2dM229U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 5156 del 09 de noviembre de 2009 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2009, con el No. 33438 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5156 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA PRIMER A DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCI AL).

Por Escritura Pública No. 5156 del 09 de noviembre de 2009 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2009, con el No. 33438 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5156 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA PRIMER A DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCI AL).

Por Escritura Pública No. 4415 del 21 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016, con el No. 59405 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, NOTARIO PRIMERA D EL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 4415 del 21 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016, con el No. 59405 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, NOTARIO PRIMERA D EL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por Acta No. 49 del 25 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018, con el No. 70593 del Libro IX, se inscribió POR ACTA N°49 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018 EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CONSTA TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD LTDA A SAS

Por Acta No. 059 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 116874 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 26 de enero de 2026 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 116877 del Libro IX, se decretó DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social. A. La compra y venta de papeleria, equipos y muebles para oficina, b. Todo lo relacionado con implementos de oficina, c. Todo lo relacionado con insumos de quipos de computacion y comunicacion. D. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo e impresion y aires acondicionados. E. Servicio de empastado y anillado de libros. F. Renta de equipos de computo e impresion. G. Compra y venta de elementos de aseo y cafeteria. H. Prestacion de servicio de outsorging. I. Importar bienes relacionados con el objeto social. La sociedad podra establecer sucursales y agencias en cualqueir parte del territorio nacional. Desarrollara la prestacoin de servicios tecnicos de oficina en general. J. Compra, venta y distribucion de productos de piñateria y jugueteria, juegos y articulos para recreo, para deporte, sus partes y accesorio, k. Celebrar todo tipo de contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, l. Participar y/o contratar mediante procedimientos legales y/o reglamentarios con entidades derecho publico, cualquiera que sea su concepcion o clasificacion. M. Compra y venta de materiales para la construccion y articulos de ferreteria y herramientas agricolas. N. Compra y venta de arena y gravas de toda clase. O. Venta de artes graficas, diseños de plegables, litografia, p. Compra y venta de elementos de seguridiad industrial y articulos para dotacion industrial. Q. Compra y venta de insumos y elementos para la operacion de puestos de vigilancia. R. En desarrollo de su objeto social podra ser deudora o acreedora, entregando o recibiendo dinero al efecto, en consecuencia, podra ejercer todos los actos economicos

organizados para la comercializacion, custodia de bienes prestacion de servicios, etc, relacionados con su objeto mediante establecimiento de comercio, empresa, centros propios y en general de todo articulo que pueda ser comercializado, representado o distribuido por mayor y al detal a nivel publico o privado o de toda actividad comercial que se asimile y que de acuerdo con las leyes colombianas sea licito en desarrollo de su objeto. Igualmente podra realizar todos los actos, las operaciones y establecer las empresas de carácter comercial consagrados en ei. Codigo de comercio tales como la compra y enajenacion de bienes, muebles e inmuebles, adquisicion de servicios, el arrendameinto de bienes muebles e inmuebles, adquisicion, enajenacion y administracion de establecimiento de comercio, el giro, el otorgamiento, la aceptacion, garantias o negociacion de titulos valores, la realizacion de todos las operaciones bancarias y demas actividades que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo por una persona, accionista o no, quien tendrá un suplente designada para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ********** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:14:21
Recibo No. H000076670, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTz2dM229U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 49 del 25 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 70593 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA OLIVEROS LEAL	C.C. No. 51.556.786
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIAN YESID CASTRO OLIVEROS	C.C. No. 86.073.576

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 29 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 107424 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARGARITA MARIA RIOS VILLADA	C.C. No. 1.121.840.874	178720

Por Acta No. 56 del 04 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 102866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 21 de septiembre de 1995 de la Representante Legal Topalxe Ltda.	11429 del 09 de octubre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17898 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17899 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17900 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17898 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17899 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 964 del 06 de marzo de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17900 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1043 del 04 de marzo de 2003 de la Notaria Primera Villavicencio	22635 del 02 de abril de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 3197 del 14 de junio de 2005 de la Notaria Primera Villavicencio	25629 del 21 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1366 del 10 de abril de 2006 de la Notaria Tercera Villavicencio	27037 del 22 de abril de 2006 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:14:21
Recibo No. H000076670, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTz2dM229U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 4573 del 02 de octubre de 2009 de la Notaria Primera Villavicencio	33265 del 08 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 5156 del 09 de noviembre de 2009 de la Notaria Primera Villavicencio	33438 del 19 de noviembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 4415 del 21 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera Villavicencio	59405 del 03 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 49 del 25 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	70593 del 26 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 059 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	116874 del 29 de enero de 2026 del libro IX
*) C.C. del 26 de enero de 2026 de la Contador Publico	116877 del 29 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TOPALXE EXPRESS
Matrícula No.: 316851
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 C 39 02
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: DISTRIBUCIONES TOPALXE
Matrícula No.: 38879
Fecha de Matrícula: 02 de agosto de 1993
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 12:14:21
Recibo No. H000076670, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTz2dM229U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 31 NO 41-64 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.925.086.233,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

3A

SECRETARÍA
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INCLUSIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

08-06-2026
RECIBIDO
José Luis Matus D.

1500/0756

Villavicencio, 08 de junio de 2026

Señores:
JLNM S.A.S
Nit. 901.839.467-6
Rep. Legal: José Luis Matus Diaz
Dir: CARRERA 44 13 39 EDIFICIO VIZION
Email: JLNMSAS@GMAIL.COM
Cel: 3202173095
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS para la realización del contrato cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04 personas, en material polipropileno blanco mate	Unidad	10,00
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico minimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2,00
5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1,00
7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterias.	Unidad	2,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3,00
9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm	Unidad	6,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2,00
12,0	Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fria, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	1,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1,00
15,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófonoy Control remoto incluido.	Unidad	2,00

16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5,00
18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4,00
20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50,00
21,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófonoy Control remoto incluido.	Unidad	2,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1,00
24,0	Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps.	Unidad	2,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo soportado 120 kilos, incluye armado.	Unidad	3,00
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio, tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4,00
29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15,00
30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	2,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
5) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
7) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental.
8) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
9) Cobrar los servicios o bienes y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos.

10) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor.
12) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
16) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato
17) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente
18) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
19) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Proveer los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados)

2) Proveer los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada.
3) Garantizar que los bienes sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la secretaria Social y/o supervisor la programación de la entrega, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.

8) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
9) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
11) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
12) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
13) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
14) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de los elementos objeto del presente contrato, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

e) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
f) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al

monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

g) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

h) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

b) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

En ese mismo sentido se considera necesario que los precios deben incluir los costos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas del Centro, además del pago de los servicios públicos del mismo, Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498.000

* Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4 % Persona Jurídica	Estatuto Tributario	$10,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$100,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de (15) quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 04 meses y/o 120 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico direccionvictimas@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Marlen Mojica Garzon	Directora de Atención Integral a Victimas	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	CPS Abogada Profesional	
Elaboro: Michael Eduardo Meza Filomena	CPS Profesional	

42

10-06-2026

JLNM S.A.S

Villavicencio, 09 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Secretaria de gestión social, participación ciudadana e inclusión

Ref. Respuesta A Su Solicitud De Invitación,

En atención a la solicitud de cotización en marco del proyecto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"" presentamos la siguiente cotización de los servicios y productos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2	$ 265.000,00	$ 530.000,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04 personas, en material polipropileno blanco mate	Unidad	10	$ 221.500,00	$ 2.215.000,00
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42	$ 85.500,00	$ 3.591.000,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico minimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2	$ 3.081.500,00	$ 6.163.000,00

5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10	$ 98.500,00	$ 985.000,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1	$ 392.000,00	$ 392.000,00
7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterias.	Unidad	2	$ 387.500,00	$ 775.000,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3	$ 363.000,00	$ 1.089.000,00
9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 184.000,00	$ 368.000,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm	Unidad	6	$ 62.000,00	$ 372.000,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2	$ 474.000,00	$ 948.000,00
12,0	"Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fria, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	2	$ 1.130.000,00	$ 2.260.000,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1	$ 4.675.000,00	$ 4.675.000,00

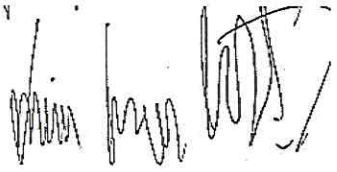
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1	$ 2.687.000,00	$ 2.687.000,00
15,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono y Control remoto incluido.	Unidad	2	$ 1.405.000,00	$ 2.810.000,00
16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1	$ 4.859.140,00	$ 4.859.140,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5	$ 265.000,00	$ 1.325.000,00
18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2	$ 1.264.450,00	$ 2.528.900,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4	$ 475.500,00	$ 1.902.000,00

20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50	$ 85.500,00	$ 4.275.000,00
21,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono	Unidad	2	$ 1.405.000,00	$ 4.215.000,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1	$ 4.675.000,00	$ 4.675.000,00
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1	$ 2.580.000,00	$ 2.580.000.00
24,0	"Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps."	Unidad	2	$ 446.080,00	$ 892.160,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8	$ 264.100,00	$ 2.112.800,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo soportado 120 kilos, incluye armado.	Unidad	3	$ 1.145.800,00	$ 3.437.400,00
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio; tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4	$ 524.500,00	$ 2.098.000,00

29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00
30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8	$ 63.000,00	$ 504.000,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 184.000,00	$ 368.000,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	2	$ 363.000,00	$ 1.089.000,00
				TOTAL:	**$ 69.361.400,00**

Los valores incluyen todos los impuestos de ley (Municipales – Nacionales).
Cotización válida por 120 días.

Atentamente,



JOSE LUIS MATUS DIAZ
C.C. 17.345.448 DE VILLAVICENCIO
Nit:
901839467-6
Dirección: CARRERA 44 13 39 EDIFICIO VIZION – Buque
Número de teléfo
3202173095

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141254115341

(415)7707212489984(8020) 000014125411534 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: JLNM S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CARRERA 44 13 39 EDIFICIO VIZION

42. Correo electrónico: JLNMSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 1 7 3 0 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 5 2 3	7 3 1 0	2 0 2 5 1 1 2 1	4 6 5 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-27 / 03:02:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MATUS DIAZ JOSE LUIS

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254115341

(415)7707212489984(8020) 000014125411534 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 9 4 3 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

99

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254115341

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 3 4 5 4 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATUS	DIAZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

50

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254115341

(415)7707212489984(8020) 000014125411534 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 3 4 5 4 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATUS	DIAZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:56:46
Recibo No. S002442429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gpMksfzW7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JLNM S.A.S
Nit : 901839467-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459432
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 43 NRO 44- 21 EDIFICIO RESERVA DE LOS PINOS APTO 505
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jlnmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202173095
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 43 NRO 44- 21 EDIFICIO RESERVA DE LOS PINOS APTO 505
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jlnmsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024, con el No. 105123 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JLNM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 110474 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 5 CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 10 de diciembre de 2024 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 110476 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:56:46
Recibo No. S002442429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gpMksfzW7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción, Diseño, estudio, planeación, contratación, ejecución y , administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de terrestre y fluvial, Interventoría de obras, Actividades de Forestal, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Cultural y Turístico, de parte en desarrollo de su objeto social, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, La prestación de trasporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, trasporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga, transporte aéreo de encomiendas. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, -parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raiz inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a-bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga felación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios. públicos domiciliarios, de tecnologías de comunicaciones TIC y actividades complementarias o inherentes así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios La prestación de servicios de asesoría, consultoría y elaboración de sistemas de gestión de calidad e inocuidad a través de la elaboración e implementación de planes de saneamiento como también la capacitación en cursos de manipulación de alimentos. Todo. lo relacionado con planes alimentarios para grupos y poblaciones, prestación servicios de asesoramiento, apoyo y acompañamiento en tramites INVIMA, prestación de servicios para la elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad en todo lo relacionado con prestación de servicios de elaboración de etiquetado nutricional y la prestación de servicios en el diseño de plantas de proceso de alimentos. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de -toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, etc. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la

realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. el desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacios tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique. Administración de restaurantes, bares, confitería y cafetería, con despacho de Bebidas alcohólicas sin alcohol, servicios de bar, postres, helados productos *alimenticios. Podrá ejercer como agencia y ib de aventura ,y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, rect?ãçí0E3iñihatas ecológicas,. campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografía, competencias y eventos culturales, planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, ambiental, social, cultural y de comunicación. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro -y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. Impulsar actividades ecoturísticas, promover desarrollo sostenible en la región. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación-y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los encisos de este artículo, como así también, promover y desarrollar talleres, simposio conferencias, y estudios de investigación de temas relacionados con proyectos ambientales, artísticos, turísticos, sociales, culturales y deportivos de todo tipo. Promoción, Diseño y realización de rutas tours, excursiones y circuitos tanto ecológicos como, culturales, tipo de evento especial, prestación de servicios gastronómicos nacionales e internacionales, catering, servicios de banquetes y en general. Exposición y comercialización de artesanías, manualidades, obras de arte, souvenirs. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacionen directamente o indirectamente con este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá tener derechos de propiedad sobre dibujos, insignias, lemas logos y patentes, para lo cual podrá transigir, desistir: y apelar decisiones de arbitrajes y/o de amigables componedores. Así mismo, podrá en desarrollo de su objeto tomar dinero en préstamo o a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrar -toda clase de operaciones con títulos valores y/o otros efectos de comercio. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestós, carburantes y demás elementos para la producción y fomento Así como también podrá dedicarse a las actividades de ganadería, agricultura y afines en el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya se como asociada o fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir -interés social en las mismas, comercializar bienes y productos que adquiera a cualquier título. Podra realizar consultoría, asesoría, diseños e interventorías. prestación de servicios de diseño y çonstrucción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la centros. educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos parar- -urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones -hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos KY demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades ambientales, mantenimiento; construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes; fachadas, cubiertas y servicios de aseo. La adqusicion procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bájo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos„nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicós, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgaimiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones; la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios Producir y a comercializar de forma mayorista, madera en bolo, rollizas aserradas, leña para combustibles, cujes para tabaco, cujes para

cobijas, postes, traviesas de maderas coníferas y otras latifolias, en moneda nacional y divisa. Producir y comercializar de forma mayorista, semillas, carbón vegetal, parlets y productos elaborados de la madera en moneda nacional y divisa. Brindar servicio de construcción de obras rusticas, en moneda nacional y divisa. Producir y comercializar de forma mayorista, guanos, guaniquiqui, palmiche, corteza de mangle, en moneda nacional. Brindar servicios de aserrado, reservado y secado de maderas y secado de maderas, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista, ganado vacuno, ovino, caprino, cerdos, -viandas, hortalizas, granos, condimentos, y otras producciones agropecuarias, en moneda nacional. Producir plantas ornamentales, posturas ornamentales, posturas frutales, forestales y de flores y acopiar de las unidades básicas de producción cooperativa o cooperativas producción agropecuaria y granjas estatales lo excedentes del plan de estas producciones para su comercialización mayorista con empresas del Ministerio de la Agricultura y otras entidades estatales de forma mayorista, y minorista en el Mercado Agropecuario Estatal, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista en moneda nacional leche de ganado vacuno, según las regulaciones establecidas. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista, condimentos y otras producciones agropecuarias del autoconsumo autorizadas en el Mercado Agropecuario Estatal y la venta de excedentes a los trabajadores de la -entidad, en moneda nacional. Producir y comercializar de forma minorista los productos elaborados de la madera como concurrente al Mercado Industrial Artesanal, en moneda nacional comercializar de forma minorista, productos de la tienda de estímulos, según nomenclatura aprobada a trabajadores de la Empresa y su base asociada, en moneda nacional. Brindar servicios, de fomento y manejo de los bosques y frutales, en moneda nacional. Prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de viviendas para los trabajadores, en moneda nacional. Ofrecer servicios de transporte de carga, en moneda nacional. Brindar servicios de talleres a equipos ligeros, equipos agrícolas e implementos, al sistema del Ministerio de la Agricultura y a las distintas formas de producción (Unidad Básica de Producción Cooperativa, Cooperativas de Producción -Agropecuaria y de Crédito y Servicios y a los productores individuales), en moneda nacional. Brindar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de obras menores y caminos de montaña, en moneda nacional. CELEBRAR LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES apropiados para el establecimiento de oficinas, locales para el expendio de Productos forestales y sus derivados, unidades industriales para la transformación industrial de los mismo. El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comercialización y suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo equipo industrial. El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros por vía terrestre; fluvial-y aéreo. El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comercialización de todo tipo de combustibles Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a.fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón; Cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. La prestación de todo. tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales 'y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y -tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de Los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Diseños, fabricación, construcción y distribución en material de madera, concreto, para veterinarias en relación con la zootecnia. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria, hidráulica, eléctrica y asistencia de trabajo social, psicológico y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; explotación o gestión, total o. parcial, de residencias, pisos tutelares, centros ue día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y

rehabilitación, así como sus actividades conexas. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierro, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa -La-elaboración-de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así. como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes: del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del gerente general o su suplente. Las funciones del representante legal y el suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona encaso-de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o su suplente, por cualquier indemnización de cualquier naturaleza, diferente de Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal o su suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante

legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercer las siguientes funciones: general es: mandatario con representación; "investid0 defunciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades publicaS o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones-legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2) Convocar a la. asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3).Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, 4) Concebir y analizarlos balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobré la forma como-haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7) Fijar las políticas de. la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta; de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. Celebrar contratos y.-convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. Representar a -la -sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, -etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. Las demás que le. confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y. delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. PARAGRAFO- subgerente representante legal suplente: las facultades del subgerente representante legal suplentes seran las mismas del gerente representante legal y su actuacion en este podra actuar cuando haya ausencia del lugar o tiempo, definitiva o temporal del gerente representante legal o cuando este ultimo lo delegue.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 105123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS MATUS DIAZ	C.C. No. 17.345.448
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:56:48
Recibo No. S002442429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gpMksfzW7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110474 del 13 de marzo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 10 de diciembre de 2024 de la Contador PÚblico	110476 del 13 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

500

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:56:48
Recibo No. S002442429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gpMksfzW7P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1500/0757

Villavicencio, 08 de junio de 2026

Recibí
Gloria Milena Popo
08 / Junio / 2026

Señores:
GRUPO GESTION S.A.S
Nit. 800.142.291-8
Rep. Legal: José Luis Matus Diaz
Dir: CARRERA 59 sur 44 100
Email: grupogestionltda@gmail.com
Cel: 3202710139 - 6086741097
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS para la realización del contrato cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04 personas, en material polipropileno blanco mate	Unidad	10,00
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico mínimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2,00
5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1,00
7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterías.	Unidad	2,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3,00
9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm	Unidad	6,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2,00
12,0	Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fría, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	1,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1,00
15,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono, Control remoto incluido.	Unidad	2,00

16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5,00
18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4,00
20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50,00
21,0	Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófonoy Control remoto incluido.	Unidad	2,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1,00
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1,00
24,0	Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps.	Unidad	2,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo soportado 120 kilos, incluye armado.	Unidad	3,00
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio, tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4,00
29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15,00
30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	2,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
5) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
7) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental.
8) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
9) Cobrar los servicios o bienes y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos.

10) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor.
12) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
16) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato
17) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente
18) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
19) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Proveer los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados)

2) Proveer los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada.
3) Garantizar que los bienes sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la secretaria Social y/o supervisor la programación de la entrega, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.

8) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
9) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
11) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
12) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
13) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
14) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de los elementos objeto del presente contrato, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

i) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

j) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al

monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

k) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

l) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

En ese mismo sentido se considera necesario que los precios deben incluir los costos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas del Centro, además del pago de los servicios públicos del mismo, Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4 % Persona Jurídica	Estatuto Tributario	$10,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$100,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de (15) quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 04 meses y/o 120 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico direccionvictimas@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Marlen Mojica Garzon	Directora de Atención Integral a Victimas	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	CPS Abogada Profesional	
Elaboro: Michael Eduardo Meza Filomena	CPS Profesional	

65

GRUPOGESTIÓN S.A.S.
Asesores empresariales

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION
No de Radicado
Fecha 10-06-2020
Hora
Recibido

Villavicencio, 09 de junio

Señores
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.
Ciudad

Ref. Respuesta A Su Solicitud De Invitación,

En atención a la solicitud de cotización en marco del proyecto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" presentamos la siguiente cotización de los servicios y productos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas,	Unidad	2	$ 272.000,00	$ 544.000,00
2,0	Mesa en plástico, cuadrada desarmable con dimensiones (Largo:72 cm x Ancho:72 cm x Altura:71 cm) con capacidad máxima para 04	Unidad	10	$ 218.500,00	$ 2.185.000,00

	personas, en material polipropileno blanco mate				
3,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	42	$ 88.000,00	$ 3.696.000,00
4,0	Suministro y marcación de carpa 4×4 mts tipo Kiosco Pirámide Armable, a 4 aguas, lona 100% impermeable resistente al sol y la lluvia, estructura en tubo metálico minimo 1 pulgada, capacidad 35 personas de pie o 25 personas sentadas, medidas 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total, a altura en la parte más baja es de 2 metros, personalizada con logo ó imagen corporativa (tamaño aprox 50x50cm) en impresión digital UV full color a 1 cara según aprobación de la supervisión	Unidad	2	$ 3.092.000,00	$ 6.184.000,00
5,0	Mantel Rectangular blanco para eventos 3.00 X 1.50 M material tela 100% poliéster	Unidad	10	$ 97.500,00	$ 975.000,00
6,0	Pack De 10 Caminos De Mesa Para Eventos 2.7m de largo y 30cm de ancho, en material Satín Azul Royal, personalizados con logo institucional (medida aprox 5x5cm) según aprobación de la supervisión.	Paquete	1	$ 387.000,00	$ 387.000,00
7,0	Micrófono Inalámbrico Profesional de distancia de transmisión de hasta 50 m, con cápsula cardioide que ofrece una captación precisa de la voz reduciendo ruidos ambientales, receptor compacto con salida plug 1/4 incluye carga USB-C y sintonización automática por LED, pantalla digital en el micrófono para monitoreo de batería, señal y frecuencia. Incluye micrófono, receptor, cable tipo USB y 2 baterias.	Unidad	2	$ 391.500,00	$ 783.000,00
8,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	3	$ 363.000,00	$ 1.089.000,00

GRUPOGESTIÓN S.A.S.
Asesores empresariales

9,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 185.000,00	$ 370.000,00
10,0	Hablador Acrílico 100% Original Tamaño Carta Tipo L, transparente, liso y resistente con dimensiones 22 cm de ancho x 28 cm de alto, grosor 2mm	Unidad	6	$ 61.000,00	$ 366.000,00
11,0	Cafetera percoladora, con voltaje entre 110 V y 120 V, color plateado, en material acero inoxidable, capacidad para 45 tazas, con dimensiones (Ancho 27,9 cm x Alto 40,8 cm x Fondo 27,9 cm)	Unidad	2	$ 464.000,00	$ 928.000,00
12,0	"Dispensador de agua, estructura a piso para uso con botellón 5 galones, 2 llaves, agua caliente y fria, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 27 x 85 x 30 Centímetros. Cuenta con seguro de agua caliente para niños	Unidad	2	$ 1.030.000,00	$ 2.060.000,00
13,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384 mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.	Unidad	1	$ 4.670.000,00	$ 4.670.000,00
14,0	Atril transparente de 120 cm de alto, base superior 63x33 cm en material acrílico de 10mm	Unidad	1	$ 2.692.000,00	$ 2.692.000,00

GRUPOGESTIÓN S.A.S.
Asesores empresariales

15,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono y Control remoto incluido.	Unidad	2	$ 1.395.000,00	$ 2.790.000,00
16,0	Computador Todo en Uno (All in One), equipado con un procesador con rendimiento equivalente o superior a un Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, con mínimo diez (10) núcleos, dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia turbo de hasta 4.9 GHz o superior y memoria caché mínima de 24 MB; memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB; unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB; sistema operativo Windows 11 Pro, debidamente licenciado; pantalla integrada de mínimo veintisiete (27) pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) o superior; gráficos integrados o superiores; cámara web integrada con resolución mínima de 5 MP; teclado y mouse inalámbricos; conectividad mediante Wi-Fi y Bluetooth integrados; mínimo un (1) puerto HDMI, un (1) puerto RJ-45 (Ethernet), tres (3) puertos USB, un (1) puerto USB Tipo C y una (1) salida de audio para audífonos; alimentación mediante energía eléctrica.	Unidad	1	$ 4.809.140,00	$ 4.809.140,00
17,0	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas	Unidad	5	$ 272.000,00	$ 1.360.000,00

18,0	Escritorio, diseño 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Dimensiones: Alto: 73 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 60 cm,	Unidad	2	$ 1.236.450,00	$ 2.472.900,00
19,0	Silla de escritorio cuenta con altura regulable y respaldo reclinable para adaptarse a tus necesidades. Su tapiz es de tela y posee apoyabrazos fijos. El asiento y respaldo son de tela micro perforada tipo malla. Su estructura es de polipropileno y acero, con una base de acero de 5 aspas y ruedas para facilitar su movilidad. Soporta un peso máximo de 120 kg.	Unidad	4	$ 484.500,00	$ 1.938.000,00
20,0	Silla en plástico, sin brazos espaldar diseño tipo mimbre con dimensiones (Ancho: 54 cm, Alto: 85 cm, Profundidad: 47 cm) capacidad de peso 120 kilos	Unidad	50	$ 88.000,00	$ 4.400.000,00
21,0	"Cabina de Sonido12 Pulgadas Conectividad/conexión:USB, Bluetooth, NFC, Wifi, Radio FM integrada para sintonizar tus emisoras favoritas, Fuente de energía:Corriente/batería, Batería de larga duración de hasta 6 horas, Dimensiones compactas de 65 x 45 x 40 cm para fácil transporte y ubicación, entrada auxiliar de 3.5 mm, Entradas para micrófono	Unidad	2	$ 1.395.000,00	$ 4.185.000,00
22,0	Impresora láser, multifunción en color que combina impresión, escaneo, copiado y fax en un solo equipo. Ofrece conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB, con fácil uso desde múltiples dispositivos y redes. Impresión en color de alta calidad, con opciones de impresión automática a doble cara (dúplex) para optimizar recursos, velocidad de procesador 1200 MHz, 4 cartuchos de toner original (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo), dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 421 x 435 x 384	Unidad	1	$ 4.670.000,00	$ 4.670.000,00

	mm, incluye impresora, 4 cartuchos toner, manual, cable USB y cable alimentación.				
23,0	Proyector inteligente LED de 5000 Lúmenes y resolución 4K, imágenes de hasta 300 pulgadas, acceso a tus apps favoritas con Android 11 y Chromecast integrado para reproducir desde dispositivos móviles, sonido envolvente con altavoz estéreo incorporado. conexión inalámbrica Bluetooth integrada, Compatible con red Wi-Fi 2.4 GHz y 5 GHz (Dual Band), control remoto, autoenfoque de imagen, puertos HDMI, USB, salia aux 3.5.	Unidad	1	$ 2.570.000,00	$ 2.570.000,00
24,0	"Grabadora Activada Voz Digital 8 GB con Parlante, batería incorporada de 270 mAh puede grabar continuamente durante 10 horas, Grabación de micrófono de condensador integrada: distancia de grabación de 10 metros. Reducción de ruido inteligente, Característica: ABS Formato de grabación: MP3 Tasa de bits de muestreo de grabación: 128 kbps."	Unidad	2	$ 452.500,00	$ 905.000,00
25,0	Caja de resma de papel tipo carta x 10 u.	Paquete	10	$ 241.000,00	$ 2.410.000,00
26,0	Caja de resma de papel tipo oficio x 10 u	Paquete	8	$ 267.100,00	$ 2.136.800,00
27,0	Estante metálico color gris con dimensiones de (Ancho:92 cm x Altura:200 cm x Fondo 40 cm) con entrepaños graduables, funcional, resistente, acabado semimate, zapato plástico en L, peso máximo	Unidad	3	$ 1.145.100,00	$ 3.435.300,00

GRUPOGESTIÓN S.A.S.
Asesores empresariales

	soportado 120 kilos, incluye armado.				
28,0	Caja - Carpetas desacificadas tipo oficio, tapa dura, color blanca x 50 unds	Paquete	4	$ 521.500,00	$ 2.086.000,00
29,0	Bolígrafo de color negro,mina de 0,7mm de grosor,con tapa antiasfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	Paquete	15	$ 19.000,00	$ 285.000,00
30,0	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	Paquete	8	$ 62.500,00	$ 500.000,00
31,0	Impresión de pendón con portapendón tipo araña, tamaño 80cm de ancho x180cm de alto con Impresión digital UV full color 1.440 dpi en lona banner de 13 onzas con mensaje institucional según aprobación	Unidad	2	$ 185.000,00	$ 370.000,00
32,0	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	Unidad	2	$ 363.000,00	$ 1.089.000,00
				TOTAL:	**$ 69.341.140,00**

Los valores incluyen todos los impuestos de ley (Municipales – Nacionales).

Cotización válida por 120 días.

GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS
C.C. No. 51.843.567 expedida en Bogotá D.C.
Nit: 800.142.291-8
Número de teléfono: 3202710139
Correo electrónico: grupogestionltda@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253901076

(415)7707212489984(8020) 000014125390107 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 2 9 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO GESTION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 59 SUR 44 100

42. Correo electrónico grupogestionltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 4 1 0 9 7	3 2 0 2 7 1 0 1 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 9 1 0 6 2 5	4 7 7 3	1 9 9 1 0 6 2 5		4 6 5 1	4 6 4 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios. 0 61. Fecha 2026-05-26 / 04:36:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS CUBILLOS GLORIA MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-06-2026 12:21:37AM

73

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253901076

(415)7707212489984(8020) 000014125390107 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 2 9 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 0 3 8	3 0
73. Fecha	1 9 9 1 0 5 1 0	2 0 2 4 0 8 0 5
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 6 2 5	2 0 2 4 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	3 2 2 1 0	3 2 2 1 0
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 6 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

82. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253901076

(415)7707212489984(8020) 000014125390107 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 2 9 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 8 4 3 5 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	CUBILLOS	GLORIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 0 9 0 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	CUELLAR	LUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253901076

(415)7707212489984(8020) 000014125390107 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 2 9 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO I.F.E.S

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 43 C 16 64 BRR BUQUE

166. Número de matrícula mercantil: 4 0 4 6 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 4 0 2 0 7

168. Teléfono: 3 2 0 2 7 1 0 1 3 9

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 19:51:35
Recibo No. S002442725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m2fkENMfqM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO GESTION S.A.S
Nit : 800142291-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 32210
Fecha de matrícula: 25 de junio de 1991
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 59 S U R 44 100
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : grupogestionltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6741097
Teléfono comercial 2 : 3202710139
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 59 S U R 44 100
Barrio : RINCON DE LAS LOMAS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupogestionltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2038 del 10 de mayo de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1991, con el No. 7939 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO GESTION LTDA.

Por Escritura Pública No. 2038 del 10 de mayo de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1991, con el No. 7939 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO GESTION LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6221 del 27 de diciembre de 2007 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 29808 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6221 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA TERC ERA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE TODOS LOS SOC IOS Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ARTICULOS VARIOS (AUMENTO D EL CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETOCIAL).

Por Escritura Pública No. 6221 del 27 de diciembre de 2007 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 29808 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6221 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA TERC ERA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE TODOS LOS SOC IOS Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ARTICULOS VARIOS (AUMENTO D EL CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETOCIAL).

Por Escritura Pública No. 74 del 16 de enero de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 29829 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 074 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (DURACIO N,DISOLUCION Y LIQUIDACION).

Por Escritura Pública No. 74 del 16 de enero de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 29829 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 074 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (DURACIO N,DISOLUCION Y LIQUIDACION).

Por Escritura Pública No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2009, con el No. 31814 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.5762 DEL 15 DE DICMEBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA SEGUNDA DEVCIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE EDGAR EDUARDO CASTRO TEJE IRO A ELKIN DE JESUS CASTA?EDA ECHEVERRIA.

Por Escritura Pública No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2009, con el No. 31815 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.5762 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA TERCERA DE VCIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE GLORIA MILENA ROJAS CUBI LLOS A HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ.

Por Escritura Pública No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2009, con el No. 31814 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.5762 DEL 15 DE DICMEBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA SEGUNDA DEVCIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE EDGAR EDUARDO CASTRO TEJE IRO A ELKIN DE JESUS CASTA?EDA ECHEVERRIA.

Por Escritura Pública No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2009, con el No. 31815 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.5762 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA TERCERA DE VCIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE GLORIA MILENA ROJAS CUBI LLOS A HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ.

Por Escritura Pública No. 3119 del 26 de agosto de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015, con el No. 52299 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA P?BLICA N? 3119 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, CONSTA CE SI?N DE CUOTAS DE ELKIN DE JESUS CASTA?EDA ECHEVERRY A GLORIA MILENA R OJAS CUBILLOS (1000 CUOTAS) Y DE HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ A GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS (2600 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 3119 del 26 de agosto de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015, con el No. 52299 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA P?BLICA N? 3119 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, CONSTA CE SI?N DE CUOTAS DE ELKIN DE JESUS CASTA?EDA ECHEVERRY A GLORIA MILENA R OJAS CUBILLOS (1000 CUOTAS) Y DE HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ A GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS (2600 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2764 del 01 de junio de 2016 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016, con el No. 58121 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2764 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016, CONSTA REF ORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE 100.000 .000 DE PESOS A $220.000.000 DE PESOS. (VARIA EL VALOR DE LA CUOTA).

Por Escritura Pública No. 2764 del 01 de junio de 2016 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016, con el No. 58121 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2764 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016, CONSTA REF ORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL DE 100.000 .000 DE PESOS A $220.000.000 DE PESOS. (VARIA EL VALOR DE LA CUOTA).

Por Escritura Pública No. 5970 del 18 de noviembre de 2016 de la Notaria Tercera Del Circulo De Villavice de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2016, con el No. 59951 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 5970 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CONSTA CESION DE CUOTAS DE HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ A LUIS ENRIQUE VARGAS CUELLAR (400).

Por Escritura Pública No. 5970 del 18 de noviembre de 2016 de la Notaria Tercera Del Circulo De Villavice de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2016, con el No. 59951 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 5970 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CONSTA CESION DE CUOTAS DE HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ A LUIS ENRIQUE VARGAS CUELLAR (400).

Por Acta No. 30 del 05 de agosto de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 106398 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. Y NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACION DE LOS CARGOS DE GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL) Y SUBGERENTE (SUPLENTE DEL R.L)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Quedando así: la sociedad tenora como objeto social las siguientes actividades: 1 CONSULTOR SOCIAL: Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios. desarrollo del recurso humano en salud, población, planificación familiar y desarrollo, sistemas de planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población. 2 - CONSULTOR DESARROLLO URBANO: empleo urbano, planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, proveedor: productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas textos manuscritos o mecanografiados y planos, de calzado, botines y artículos análogos, mercancías y productos diversos, 3- OTROS: aeducación no formal, cursos (pre - icfes y validación), b - asesoría de empresas y gestión, actividades de apoyo terapéutico, c actividades de contabilidad, otras actividades con la salus humana, talleres y seminarios de prevención y promoción de salud a población vulnerable, ejecución de programas y proyectos de desarrollo microempresarial, ejecución de programas y proyectos de generación de ingreso y empleo, diseño y elaboración de material didáctico y pedagógico en el sector de la salud la educación y la cultura (cartillas, manuales y textos), asesora, psicológica, administrativa, contable y financiera, otros: eventos de promoción cultura y turística, servicios de refrigerio y restaurante en general, publicidad y mercadeo en general y representaciones artísticas. otros: capacitación y asesoría técnicas y administrativas en las áreas docente, científica, industrial y comercial. logística de eventos, suministro de refrigerios, suministro de equipos de protección, suministro de dispositivos ortopédicos y de movilidad, servicio de capacitaciones, atención a población vulnerable y en condición de discapacidad, suministro de uniformes y suministro de dispositivos electrónicos, comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social y formación para el trabajo. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 19:51:36
Recibo No. S002442725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m2fkENMfqM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 55.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 55.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciónes	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 55.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien tendrá un suplente denominado Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades, funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término de duración indefinido por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por Io tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- Usar la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de Accionistas; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así Io autorice la Asamblea general de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 1.- Tomar

todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 05 de agosto de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024 con el No. 106398 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS	C.C. No. 51.843.567
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ENRIQUE VARGAS CUELLAR	C.C. No. 17.309.004

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 6221 del 27 de diciembre de 2007 de la Notaria Tercera Villavicencio	29808 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 74 del 16 de enero de 2008 de la Notaria Tercera Villavicencio	29829 del 17 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera Villavicencio	31814 del 21 de enero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera Villavicencio	31815 del 21 de enero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera Villavicencio	31814 del 21 de enero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 5762 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera Villavicencio	31815 del 21 de enero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 3119 del 26 de agosto de 2014 de la Junta De Socios Villavicencio	52299 del 21 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2764 del 01 de junio de 2016 de la Notaria Tercera Villavicencio	58121 del 08 de junio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 5970 del 18 de noviembre de 2016 de la Notaria Tercera Del Circulo De Villavice Villavicencio	59951 del 01 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 30 del 05 de agosto de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios	106398 del 08 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO I.F.E.S
Matrícula No.: 40467
Fecha de Matrícula: 07 de febrero de 1994
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43 C 16 64
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $373.416.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 19:51:36
Recibo No. S002442725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m2fkENMfqM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****